

30 de abril de 2008 Circular FID No.010-2008

Señor(a) Gerente General Ciudad

> Ref.: Instituciones señaladas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia informa que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, específicamente el Grupo de Expertos del Comité de Sanciones sobre Liberia, ha solicitado a los países miembros su colaboración e informar si han congelado activos financieros o recursos económicos de las compañías que enunciamos a continuación:

Leyco Finance Dexley Group Carper Finance

Agradecemos al señor(a) Gerente, que cualquier hecho, transacción, operación o relación contractual en la que se encuentre relacionada la Entidad Bancaria con las compañías anteriormente mencionadas, debe guiarse bajo los procedimientos establecidos por el Acuerdo 12-2005 y contactar a las autoridades competentes con la diligencia debida que corresponda.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente.

Olegario Barrelier Superintendente

/me